

Los incumplimientos presupuestarios se cronifican

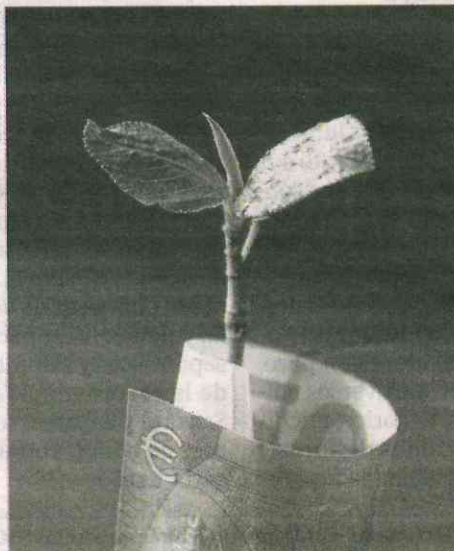
MANUEL MIÑÉS MUÑOZ

Director - Gerente Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana - CCCV

Es de sobra conocido, pero no está de más recordar al viejo profesor Enrique Tierno Galván (político, sociólogo y jurista), referente del PSOE y primer alcalde de Madrid (abril 1979- enero 1986) elegido democráticamente durante la Transición, quien dijo entre otras muchas sentencias y con su fina ironía: «Las promesas electorales están para no cumplirse». Él conocía muy bien cómo se elaboraban los programas electorales y cómo se diseñaban las promesas en campaña y así, con total descaro, lo repetía e incluso se lo echaba en cara y afeaba a su propio partido... Han pasado los años, se han alternado los partidos en el poder y en la Jefatura del Gobierno, y vemos cómo, al profesor Tierno Galván le han surgido muchísimos imitadores a lo largo de estas décadas democráticas y, en especial, hoy preside el Gobierno de la Nación un alumno 'cum laudem', Pedro Sánchez Pérez-Castejón quien ha hecho de la mentira, la falacia, el engaño... y los incumplimientos electorales, políticos, fiscales, económicos, culturales... un 'leit motiv' de su legislatura. Ante esta anormalidad, que está dinamitando los pilares de nuestra democracia, e incumpliendo el contrato explícito del poder ejecutivo para con los ciudadanos, se hace imprescindible obligar a los partidos, (portavoces y dirigentes), y máxime, una vez alcanzado el poder ejecutivo, el cumplir con sus promesas (en política exterior, industrial, energética, económica, fiscal, judicial, institucional, etc.) e inversiones, materializadas en contratos—programa para toda una legislatura, y anualmente plasmados en los Presupuestos Generales del Estado y correspondiente autonomía. Su incumplimiento debería conllevar las sanciones políticas correspondientes. Los ciudadanos, la sociedad civil, el cuerpo electoral, debería juzgar la honestidad de las ofertas electorales y anualmente analizar su cumplimiento en los presupuestos (Administración central y autonomías) (PP.GG.EE -AGE). Apliquemos lo que es habitual en los países anglosajones: La men-

tira en política no debe salir gratis. A lo largo de esta primera quincena de septiembre, las CC. AA – en nuestro caso la Dirección General de Relación Institucional con el Estado: en Presidencia de la Generalitat y la Conselleria de Hacienda – deben negociar nuestra cuota de participación para el próximo 2023, en los Presupuestos PGE-2023. Asunto que debería resultar en cuanto a su cuantía, obvio y no objeto de discusión, ya que la Modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado por la Ley Orgánica 3/2019 de 12 de marzo (BOE 13/03/2019) e incorporado a nuestro Estatuto, por el Pleno de Les Corts el 9 de marzo de 2021, mandata: La Generalitat Valenciana participará en las decisiones sobre inversiones del Estado en la Comunitat Valenciana. Inversión que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 de la Constitución (CE), será equivalente al peso poblacional de la Comunitat Valenciana sobre el conjunto del Estado. «Veamos, no obstante, como del dicho (Ley) al hecho (presupuestos reales) hay un gran trecho». Si analizamos los presupuestos de tan solo los dos últimos años, tenemos que en los PGE-2021 las inversiones regionalizadas ascendían a 12.126'61

millones de euros de los que a la Comunitat Valenciana nos asignaron 1.164'52 millones de euros. Suponía el 9'60 % sobre el total nacional. Esto mismo referido al año actual 2022, las inversiones regionalizadas en los PGE-2022 ascienden a 13.072'67 millones de euros, y a la Comunitat Valenciana nos asignaron 1.220'79, lo que supone el 9'33% del total nacional. Si consideramos que nuestro peso poblacional (padrón municipal 01/1/2021) es del 10'70 % (5.058.130 Hab). Entre ambos años se nos asignaron 325 millones de euros por debajo de nuestro peso poblacional. Siendo ello importante, no tanto por las menores cantidades de «inversiones teóricas» asignadas, sino por el incumplimiento de la Ley Orgánica y Estatuto, es más impresentable y denota incompetencia, ineficacia y mentira política cronificada en la Administración Central, cuando analizamos el grado de cumplimiento (incumplimiento) de las inversiones presupuestadas frente a las realmente ejecutadas. Ciñéndonos inicialmente, a la ejecución presupuestaria del año 2021 de la AGE en la Comunidad Valenciana, según datos de la (IGE) Intervención General del Estado, por ejemplo del Mítma y sus Sociedades y Empresas Públicas... – como ministerio más inversor –, tenemos Mítma: previsto en presupuestos 1.107 millones de euros, ejecutado 469 (t% ejecutado s/presupuesto el 42%); Adif: previsto en presupuestos 587'2, ejecutado 122'7 millones de euros (t% el 20'90%); Puertos del Estado: Presupuesto 144'8, realmente ejecutado 25 millones de euros (t% 17%); Aena: el 44 %; Renfe operadora el 64%, etc. etc. Resultando finalmente un grado de ejecución real de tan sólo el 34% sobre la inversión contemplada en los PGE –2021 de la AGE, en la Comunitat. Me pregunto, cómo Les Corts Valencianes, sede de la soberanía popular, cómo la sociedad civil y empresarial valenciana, cómo el presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, no exigimos con determinación y firmeza al Gobierno Central, las inversiones que nos corresponden por Ley Orgánica (¿?).



ANNE NYGARD